

A LOS MIEMBROS DEL SPUM



! Ya basta de violaciones con la complicidad del CEG ;

En la revisión contractual 2023, el Comité Ejecutivo General (CEG) ha prorrogado los emplazamientos a huelga fijados para el 20 de febrero, 28 de abril, 31 de mayo y seguramente lo volverá a realizar este 03 de agosto, **violando en todos los casos**, el propio estatuto del SPUM y la Ley Federal del Trabajo, que lo obligan a consultar a los agremiados sobre si aprueban o no el documento de revisión contractual, en cuyo caso el sindicato podrá aceptar, prorrogar o estallar la huelga.

Nunca en la historia del SPUM un CEG ha actuado en franca ilegalidad, con un alto grado de corrupción e ineptitud, como el encabezado por Jorge Luis Ávila Rojas. Igualmente, es inusitada una revisión contractual que tiende a juntarse con la del 2024 en detrimento de los afiliados y de la propia UMSNH. Todo por el interés de seguir medrando del SPUM para obtener promociones para sí y demás beneficios personales para familiares y amigos. **Ya basta, tienen que irse. Así será, con la movilización de los académicos sindicalizados.**

Casi seis meses de negociaciones simuladas y sin avances. El incremento del 4 % directo al salario tabular y 1% a la prestación denominada "material didáctico" ofrecidos en enero, permanece igual. Este aumento genera una pérdida del poder adquisitivo de los profesores, ya que no resarce el monto inflacionario del año pasado del 8% y tampoco del presente del 5% o más. Más allá de la actualización de fechas, no hay ninguna mejora importante en el clausulado del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).

Pero lo que más interesa a los agremiados en esta revisión, son **las graves violaciones a nuestro contrato realizadas anualmente por las administraciones universitarias anteriores desde el 2018, con la complacencia del actual CEG;** generando un enorme rezago en su reparación y que a la actual rectoría le toca enfrentar.

Hay más de ciento cincuenta profesores en prejubilación a los que no se les ha cubierto la gratificación por antigüedad (clausula 134). Según la minuta de revisión y reparación de violaciones que el CEG entregó al Consejo General el viernes previo al periodo de vacaciones, la autoridad se compromete a presentar al Consejo Universitario hasta 70 solicitudes de jubilación, comenzando con las de mayor antigüedad en el proceso prejubilatorio.

Al respecto, demandamos hacer pública y puntual esa lista de solicitudes para evitar la corrupción y que los profesores sepan el lugar que les corresponde. Asimismo, se requiere dar certeza al resto de los académicos solicitantes sobre la temporalidad del pago de la prestación mencionada.

Hay más de cien profesores a los que se les adeudan los pagos de la prima de antigüedad (clausula 39), pago de seguro de vida (clausula 67) y marcha (clausula 68) y, no hay información de cuándo va ocurrir esto y en qué orden, ya que las violaciones también proceden desde el 2018.

Sobre el pago de prestaciones económicas a los profesores, referidas en las clausulas 73, 80, 81 y 81 bis, así como a las ayudas sindicales mencionadas en las clausulas 128 y 130 d, **existe una enorme opacidad sobre el monto de lo adeudado y a quiénes se han afectado.** Es de especial interés el adeudo sobre el pago para incrementar el Fondo de Retiro Sindical, el Fondo de préstamos del SPUM, así como las recuperaciones de la Caja de Ahorro. Por años estos fondos fueron muy útiles a los profesores y ahora se desconoce totalmente su situación financiera.

A unas horas del estallamiento de la huelga, los profesores no conocemos la calendarización sobre el pago de cada una de las prestaciones mencionadas, que la autoridad universitaria se comprometió a presentar a fines del mes de junio pasado.

Según el CEG, se han resuelto favorablemente 27 violaciones de 49 presentadas en un primer paquete y 17 de 30, en un segundo paquete, **pero !están pendientes para su materialización y pago!** Lo que significa que no están resueltas.

Ya basta de simulación y entreguismo.

No más prórrogas

Exigimos al CEG informe puntual de cada una de las violaciones al CCT y de su resarcimiento por parte de la autoridad

ATENTAMENTE

Morelia, Michoacán, 02 de agosto del 2023

"Unidad, Democracia e Independencia Sindical"

Coalición de Académicos Sindicalizados SPUM

Responsables: Erasmo Cadenas Calderón, Hilda Lelia Prospero M., Arturo García Campos, Nelio Pastor Gómez, Ramiro Sánchez Pérez, Rubén Tinoco Santillán, Alejandro Guzmán Mora, Lauro Rogelio Chávez, Víctor Raúl Ortiz Hernández, Alejandro Martínez F., Ilda Tello González, Nicolás Zamudio Hernández, Jesus Conejo Nava.